

Bases y Condiciones Desarrollarte 2016

Artículo 1: Presentación

(i) La Subsecretaría de Juventud del Ministerio de Desarrollo Social de Nación trabaja para la inclusión social y para la igualdad de oportunidades. Para ello, planifica e implementa acciones que promueven el desarrollo humano, abordando las situaciones de vulnerabilidad social. Trabaja para que los jóvenes tengan un rol protagónico en la sociedad con los medios necesarios para crecer y proyectarse en el futuro.

(ii) ASHOKA es una organización global que, desde hace más de 30 años, promueve la cultura emprendedora y la innovación social. Facilita puentes entre distintos actores de la sociedad: personas, organizaciones sociales, universidades, empresas y sector público para estimular procesos de impacto que tiendan a un mundo más inclusivo y sustentable, donde todos seamos líderes de cambio.

(iii) SOCIALAB es una organización social que impulsa soluciones nuevas y sostenibles a los grandes problemas de la humanidad asociados a la pobreza y la desigualdad. A través de consultorías, desafíos de innovación abierta, talleres y eventos que promueven el trabajo de los emprendedores como agentes de cambio, Socialab busca generar espacios de trabajo junto a empresas, gobiernos y agencias internacionales para identificar problemas, cocrear soluciones y acompañar el paso al prototipo, testeo e implementación de soluciones innovadoras.

Conjuntamente Ashoka, Socialab y la Subsecretaría de Juventud del Ministerio de Desarrollo Social (en adelante indistintamente los "Organizadores") organizan el concurso Desarrollarte, con el objetivo de otorgar las herramientas necesarias a los jóvenes para que desarrollen sus proyectos de vida.

Desarrollarte

Desarrollarte Es un programa de Arte y Emprendimiento creado por la Subsecretaría de Juventud de Desarrollo Social de la Nación.

Con el objetivo Incentivar y acompañar la creación de proyectos de jóvenes que quieran emprender generando impacto social positivo se realizó una alianza con Ashoka y Socialab.

En el marco del programa se llevarán a cabo intervenciones en 4 puntos del país, en las ciudades de:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bs As.
Córdoba Capital, Córdoba.
Palpalá, Jujuy.
Oberá, Misiones

En cada punto se realizarán dos rondas de encuentros, de dos días de duración cada una, con aproximadamente 30 días de diferencia entre ambas.

La primera ronda consistirá en la Formación, donde se brindará a los jóvenes la oportunidad de explorar y potenciar sus talentos y habilidades junto a talleristas que los guiarán en el proceso.

A lo largo de todo el programa, los jóvenes contarán con el acompañamiento de mentores locales que los ayudarán a avanzar con sus proyectos.

Para poder participar de la convocatoria, los jóvenes que hayan participado de los encuentros del programa, deberán subir sus iniciativas a la comunidad <http://comunidad.sociallab.com/desafios/ver/desarrollarte> donde además podrán, comentar las ideas de otros, compartir las que más les gustan, y conectarse entre sí.

Durante la segunda ronda se llevará a cabo la selección, donde los participantes podrán compartir sus proyectos en un espacio de exposición, y se seleccionarán 3 proyectos por ciudad

Los 12 equipos con ideas más innovadoras viajarán a Buenos Aires durante una semana, donde se elegirán los ganadores que recibirán \$300.000 a repartir.

Artículo 2: Objetivos

Los objetivos son:

- **Acercar herramientas** a jóvenes que tengan ganas de emprender en Córdoba, Palpalá, Oberá, Villa 21-24 y sus alrededores, mediante talleres en encuentros.
- **Fortalecer sus habilidades para emprender**, ayudarlos a identificar problemáticas, co-crear soluciones y ponerlas en marcha.
- **Identificar jóvenes** que tengan proyectos con potencial de crecimiento, invitándolos a participar de los encuentros.
- **Acompañar a los jóvenes** en su camino de llevar una idea a la acción, mediante talleres de capacitación y mentorías.
- **Seleccionar proyectos** para entregar capital semilla para facilitar la implementación de proyectos y el testeado de ideas.

Artículo 3: Disposiciones generales

El Concurso se regirá por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán las personas que pueden participar, la presentación de las iniciativas, apertura y publicación, convenio, criterios de evaluación, fondos semilla, entrega de fondos, rendición de cuentas y todos los demás aspectos que implica el Concurso.

Artículo 4: Plazos

Todos los plazos del Concurso son perentorios, es decir, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implicará su exclusión del proceso a partir de esa fecha. Los plazos se computarán en días hábiles. Con todo, los organizadores se reservan el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que en caso de ocurrir, será informada y publicada en la plataforma <http://socialab.com/ar/>

Artículo 5: Propiedad Intelectual

La forma de tratar la propiedad intelectual de los participantes del concurso estará supeditada, a lo que establecen las condiciones de uso de la plataforma <http://socialab.com/ar/> establecidas en el Anexo 1 del presente documento.

Capítulo II

Participantes

Mentores

Artículo 6: Participantes

Podrán postular al concurso personas físicas que tengan de 17 (diecisiete) a 29 (veintinueve) años inclusive al momento de cargar la iniciativa en <http://socialab.com/ar/>, con asiento o domicilio habitual en Argentina.

Es condición esencial para participar en el concurso, estar registrados como usuarios en <http://socialab.com/ar/>, lo cual implica haber aceptado los términos y condiciones de uso de la plataforma. Y haber participado presencialmente en al menos uno de los dos encuentros del programa DesarrollArte,

Artículo 7: Mentores

En el transcurso del programa, los participantes contarán con el acompañamiento de mentores.

Los mentores presenciales serán personas que cuentan con experiencia en áreas sociales, de emprendimiento, proyectos juveniles, y acompañamiento de proyectos a jóvenes. Los mismos participarán en el programa, con el objeto de asesorar y colaborar en el desarrollo de las iniciativas de los participantes.

Los mentores se comunicarán con los participantes de manera presencial, un día a la semana, durante un mes, en el lugar en donde se realizan los encuentros correspondiente a cada localidad (CABA, Córdoba, Palpalá y Oberá) u otro a definir entre los participantes y su mentor.

Los mentores podrán comunicarse, asimismo, de forma virtual con los participantes a través de la plataforma de Innovación Abierta <http://socialab.com/ar/>

Capítulo III

Etapas del Concurso

Artículo 8: Etapas del Programa

El concurso tendrá etapas sucesivas, donde sólo irán avanzando los participantes que sean seleccionados:

- **Ideación: 1º Encuentro**

- **Talleres en los encuentros de formación**

Los encuentros se realizan en cada uno de los cuatro puntos mencionados anteriormente y se llevan a cabo durante la tarde del día viernes y todo el día sábado. Se componen de tres talleres en los que se buscará: acercar a los jóvenes las habilidades emprendedoras; lograr que se identifiquen con una problemática y generar una solución para esa problemática; acercar herramientas para emprender.

- Subida de iniciativas a la plataforma de Innovación Abiertacolaborativa:

<http://socialab.com/ar/>

- **Co Creación: Entre el 1º y el 2º Encuentro**

- Cuadernillo de co-creación: los participantes contarán con un cuadernillo donde encontrarán actividades para mejorar sus ideas, basadas en la metodología de diseño centrado en el usuario.

- Encuentros semanales presenciales con mentores. Estos expertos buscarán que las iniciativas crezcan ayudándolos a pensar en sus modelos de negocio, acercándoles propuestas similares que puedan inspirarlos, y alentándolos a poner sus ideas en acción.

- Mentoreo online a las iniciativas subidas a la plataforma, por parte de representantes capacitados de DesarrollArte y otros colaboradores seleccionados.

- A su vez podrán interactuar en de la comunidad sobre las iniciativas cargadas a través de comentarios y votos online. Los participantes podrán recibir comentarios y sugerencias de otros participantes, y colaborar con otras iniciativas.

- **Elección de pre finalistas: 2º Encuentro**

- Se dictará un taller sobre presentaciones orales para que los participantes estén preparados a la hora presentar su proyecto al jurado

- Se seleccionarán mediante una presentación presencial 12 proyectos pre finalistas. 3 por cada punto de los cuales se desarrolla el programa DesarrollArte.

- **Consolidación**

- Los pre finalistas viajarán a Buenos Aires durante una semana para recibir capacitaciones y mentoreo personalizado para poder seguir mejorando sus proyectos.

- **Final**

- Al finalizar la semana de consolidación, se seleccionarán a los ganadores mediante una final con jurados. La Subsecretaría de Juventud del Ministerio de Desarrollo Social otorgará \$300.000 a repartir entre los seleccionados por el jurado.

Artículo 9: Descripción de etapas:

Primera Etapa: Ideación: 1º Encuentro

Los encuentros se realizan en cada uno de los cuatro puntos mencionados anteriormente y se llevan a cabo durante la tarde del día viernes y todo el día sábado. Se componen de tres talleres en los que se buscará: acercar a los jóvenes las habilidades emprendedoras; lograr que se identifiquen con una problemática y generar una solución para esa problemática; acercar herramientas para emprender.

El plazo de postulación se iniciará el día 02 de septiembre de 2016, fecha en la que el concurso comenzará oficialmente en la plataforma <http://socialab.com/ar/>. La subida de las propuestas a la plataforma queda a cargo de cada participante. De tener dificultad por conexión limitada a internet, cada participante puede acudir al mentor a cargo de su punto para pedirle que sea él quien se encargue de cargar la idea en la plataforma.

Segunda Etapa: Co-creación

Pasado el primer encuentro los participantes tendrán entre 20 y 25 días para hacer crecer sus ideas y convertirlas en proyectos. Para ello se le entregará un Cuadernillo de co-creación que lo guiará a través de distintas actividades para co-crear su proyecto con distintos usuarios y avanzar en la definición de su modelo de negocios.

A su vez contarán con los mentores que los acompañarán de manera presencial y virtual a través de la plataforma de Innovación Abierta

Para poder participar por los premios finales, los participantes deberán completar sus propuestas 3 días antes del encuentro de presentación en su provincia. Siendo los plazos para participar los siguientes:

CABA: hasta las 23 horas, 59 minutos y 59 segundos del día martes 27 de septiembre de 2016, horario de Argentina.

Córdoba: hasta las 23 horas, 59 minutos y 59 segundos del día martes 4 de octubre de 2016, horario de Argentina.

Jujuy: hasta las 23 horas, 59 minutos y 59 segundos del día martes 11 de octubre de 2016, horario de Argentina.

Misiones: hasta las 23 horas, 59 minutos y 59 segundos del día martes 18 de octubre de 2016, horario de Argentina.

Será responsabilidad de cada postulante completar correctamente los formularios y el ingreso de las iniciativas a postular.

Los entregables a evaluar son:

- **Descripción de la iniciativa:** La iniciativa se deberá ingresar en formato de relato de la historia, es decir, “contar la historia” de la solución mostrando el posible impacto social de ésta, La presentación de la misma no puede exceder los 1000 caracteres con espacio
- **Modelo de Negocios (canvas):** explicado en el taller de emprendimientos y contenido en el cuaderno de co-creación, donde se explica como se sustentará el proyecto.
- **Ficha de Proyecto.** contenido en el cuaderno de co-creación, donde se resume las principales características del proyecto.
- **Idea subida a la plataforma** <http://socialab.com/ar>
- **Camino de co-creación:** contenido en el cuaderno de co-creación, donde el participante relata su experiencia para co-crear el producto o servicio que presenta
- **Mapa de experiencia del usuario:** contenido en el cuaderno de co-creación, donde el participante explica cómo su producto o servicio llega al usuario final.

Podrá complementar estos entregables a través de distintas herramientas audiovisuales como ser el link a un video de 1 a 4 minutos y/o dibujos, imágenes, párrafos explicativos o esquemas simples que grafiquen linealmente la solución propuesta o cualquier otro medio que grafique la iniciativa. el caso de las imágenes, no deben exceder los 4 megas.

Tercer Etapa: Evaluación

La etapa de evaluación constará de dos instancias:

1. Los mentores evaluarán de forma virtual a través de la plataforma <http://socialab.com/ar> . Esta plataforma permite realizar una evaluación con puntajes a partir de los criterios de evaluación y los porcentajes otorgados a cada uno.
2. Los miembros del jurado local seleccionarán las iniciativas que más se adecúen a los criterios de evaluación. Finalmente, el día 25 de octubre de 2016 se darán a conocer las 3(tres) iniciativas con mayor puntaje del 2º encuentro, que pasarán a la etapa siguiente.

Cuarta Etapa - Consolidación

La segunda etapa consistirá en reunir a por lo menos un miembro de cada equipo finalista en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde 07 al 11 de noviembre del 2016.

Durante la estadía de los finalistas en Buenos Aires, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Taller de modelo de negocios
- Taller de comunicación y presentaciones efectivas
- Taller de design thinking y metodologías ágiles
- Charlas inspiracionales y visitas a comunidades.
- Jornada de trabajo y aprendizaje colaborativo junto a otros jóvenes de la región
- Taller de prototipado rápido y testeo
- Activa participación en eventos exclusivos del Festival Internacional de Innovación Social (FIIS), nutriéndose de los emprendedores invitados.
- Los equipos presentarán sus proyectos ante un jurado que otorgará \$300.000 (pesos trescientos mil) en capital semilla.

Artículo 10: Final y Selección de ganadores:

La presentación y evaluación final se realizará en un evento abierto cuya fecha será notificada a los finalistas con 20 días de antelación. Se conformará un jurado compuesto por expertos y reconocidos referentes de organizaciones de jóvenes, innovación social y el emprendimiento. Los finalistas deberán presentar los siguientes entregables:

1. Presentación de 4 minutos
2. Ficha del proyecto (actualizada)
3. Modelo de negocios (actualizado)
4. Camino de co-creación (actualizado)
5. Mapa de experiencia del usuario (actualizado)

Una vez que se haya realizado la presentación se anunciarán los participantes que hayan obtenido el mayor puntaje y que resultarán ganadores del concurso DesarrollArte.

Capítulo IV Comité Evaluador Criterios de Selección Fondos Semilla

Artículo 11: Comité evaluador

La selección de iniciativas será realizada por un Comité Evaluador. El mismo estará conformado localmente por mentores, talleristas y los organizadores del programa (Ashoka, Socialab, Subsecretaría de Juventud del Ministerio de Desarrollo Social).

Para definir las propuestas ganadoras se conformará un Jurado, integrado por personas destacadas y con amplios conocimientos provenientes del ámbito juvenil y emprendedor.

Así, en la primer etapa se elegirán las 12 (doce) mejores iniciativas. Posteriormente, en la etapa de consolidación se elegirán los ganadores del concurso.

Artículo 12: Criterios de selección

En la plataforma los participantes pasarán por dos instancias que contarán cada una con criterios de evaluación diferentes.

CRITERIO	CO CREACIÓN	FINAL
Impacto Social	30%	35%
Potencial de Escalar	20%	35%
Progreso en el proceso	35%	10%
Votos de comunidad	15%	
Equipo Emprendedor		20%

- **Impacto social:** Capacidad real de solucionar un problema existente que afecta a sus barrios y/o ciudades. Capacidad de generar un impacto positivo en sus entornos, enfocándose por el bienestar social y/o ambiental ya sea por el producto o servicio que ofrecen o su cadena de valor.

- **Potencial de Escalar:** Capacidad de sostenerse en el tiempo, asegurando la sustentabilidad económica y financiera. Capacidad para maximizar el impacto positivo de manera que el proyecto pueda mejorar la calidad de vida de muchas personas y pueda ser implementado fuera de sus barrios ps o ciudades

- **Progreso en el proceso:** Evolución de la idea y el proyecto visualizado en el trabajo realizado en conjunto con los mentores, apoyándose en el cuadernillo. Cantidad de entregables completados. Capacidad de identificar oportunidades. Cantidad de posibles usuarios contactados. Valoración del proceso de co creación. Avances comprobables.

- **Comunidad:** Votos en la plataforma www.socialab.com

- **Equipo Emprendedor:** Capacidad del equipo para implementar el proyecto, definido por sus características emprendedoras: empatía, trabajo en equipo, liderazgo horizontal, creatividad e innovación

Artículo 13: Fondos semilla

Los participantes ganadores (cantidad a confirmar) obtendrán como fondo semilla \$300.000 (pesos trescientos mil) cada uno para implementar su proyecto. Para ello deberán suscribir un convenio, en que se regulará la entrega del dinero, sus condiciones y se establecerán las obligaciones recíprocas de las partes.

Los ganadores entregarán un informe que resuma las actividades realizadas dentro del plan de implementación durante los primeros 6 meses del año siguiente.

Todos los costos que se deriven para obtener y retirar los fondos semillas, así como todo impuesto o tributo que deba actualmente abonarse o se imponga en el futuro sobre los bienes y servicios ofrecidos como fondo semillas en la promoción, y los gastos en que incurran los participantes como consecuencia de la obtención y entrega de ellos, incluyendo, sin limitación, aquellos gastos de traslado y estancia en que incurran en la entrega de los fondo semillas, serán de exclusivo cargo del participante y, en los casos en que corresponda, se descontarán de la cifra de dinero que se entregará como fondo semilla.

Artículo 14: Aceptación

La inscripción en el Concurso, así como la presentación de las iniciativas y piezas subidas durante las distintas fases del concurso, constituye la aceptación por parte de los Participantes, de las Bases y Condiciones contenidas en el presente documento, así como de todas posibles modificaciones por parte de los organizadores. Por lo anterior, los participantes del concurso se obligan a consultar asiduamente durante la vigencia del Concurso, al mentor a cargo por las Bases y Condiciones y modificaciones que se efectúen.

La aceptación de las presentes bases y condiciones implica el consentimiento de los ganadores para que los organizadores, utilicen sus datos (nombre, apellidos u otros que los participantes aporten), así como de su propia imagen (fotografía o video) y voz, para la difusión en medios y formas que se consideren pertinentes, con fines educativos y de promoción de los objetivos del concurso. La utilización de los datos, imagen o voz de los participantes anteriormente descritos, no implicará remuneración ni beneficio alguno para el ganador.

Anexo 1

Términos y condiciones de uso de la plataforma

A continuación se establecen los términos y condiciones a que se obliga el usuario de la plataforma de innovación social abierta "Socialab" en adelante indistintamente "la plataforma". Por el sólo hecho de registrarse y/o usar la plataforma se entiende que el usuario acepta los términos de uso que a continuación se señalan. Si no desea quedar obligado le invitamos a dejar la plataforma y no usarla.

1. Datos personales y Privacidad:

De acuerdo a lo establecido en la Ley 25.326 y sus modificatorias sobre la **Protección de Datos personales**, se establece lo siguiente:

- a) El usuario presta su consentimiento libre e informado para que los datos aquí suministrados sean almacenados en una base de datos administrada por Socialab, Impacto Social Positivo AC S.A. con domicilio en Arenales 3800, 8vo, CABA. El suministro de los datos solicitados es facultativo, excepto por los campos indicados expresamente, respecto de los cuales el suministro de los datos requeridos es una condición para la inscripción en la plataforma, para los fines de la misma, generar emprendimiento e innovación social abierta que habilita y canaliza la inteligencia colectiva de las comunidades para resolver los problemas que afectan a la base de la pirámide social. El titular autoriza a Socialab para que proceda al tratamiento de los datos a fin de conformar un banco de datos de interesados en las actividades de Socialab con los fines de enviar publicidades con actividades, eventos y/o productos relacionados con Socialab.

En el caso de que Socialab adquiera su personería jurídica el usuario presta consentimiento libre e informado para que los datos proporcionados le sean cedidos a la misma. Incluso si dicha cesión implica una transferencia internacional de datos a cualquier otra jurisdicción.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326, comunicándose al mail contacto@socialab.com

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

- a) El Usuario hará lo que sea necesario a fin de que los Datos de Usuario no sean accesibles a terceros y será responsable de todas las transacciones y demás actividades que se realicen con sus propios Datos de Usuario. Al término de cada sesión on-line, el Usuario deberá desconectarse de los sitios Web protegidos por contraseña. En caso de que el Usuario se entere de que sus Datos de Usuario son utilizados abusivamente por terceras personas, deberá informar de ello a Socialab a través de correo electrónico.
- b) Todas las instancias públicas de los concursos, desafíos y competencias, las presentaciones orales, estarán abiertas al público en general, podrán ser transmitidas por medios de comunicación, que podrá incluir radio, televisión e Internet. La información que se produzca se considerará de carácter pública, por lo que no se entenderá ningún deber de confidencialidad por parte de la administración de la página.

2. Propiedad Intelectual:

Teniendo en consideración lo señalado en la Ley 24.481 modificada por la Ley 24.572 T.O. 1996 - B.O. 22/3/96) Modificada por la Ley 25.859, sobre **Ley de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad**, se declara lo siguiente:

- a) Los derechos de propiedad intelectual sobre los conocimientos, productos, resultados y/o tecnologías generadas en esta convocatoria serán propiedad de sus autores, inventores y titulares. En todo caso se acogerán las leyes nacionales y supranacionales vigentes sobre la materia. Los desarrollos adicionales sobre la propuesta de solución presentada serán propiedad de su autor.
- b) El usuario acepta que todo material (fotografías, videos, ilustraciones, documentos, comentarios, archivos, direcciones URL, elementos interactivos, infografías o cualquier otro) que sea subido a la Plataforma podrá ser utilizado por Socialab, con el fin de documentar el proceso de innovación social, reproducir o promocionar en medios de comunicación la plataforma y los desafíos que se desarrollan en ella. Esta autorización no implica bajo ninguna circunstancia retribución monetaria alguna siendo de carácter gratuito.
- c) La publicidad del material no implica pérdida ni menoscabo del derecho de autor o patente de invención, siendo este pasible de inscripción conf. Art 5 de la Ley 24.481.
- d) Socialab no se hace responsable por las infracciones legales que puedan cometer los usuarios, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial o derechos de autor dejando el usuario indemne a Socialab.

3. Forma de uso y obligaciones de los usuarios:

- a) El acceso a la plataforma de innovación social, incluyendo el contenido se proporciona, para información de los usuarios, con el objeto del desarrollo de sus proyectos, pero en ningún caso con fines comerciales.
- b) Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de forma adecuada y para los fines de ésta. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje adecuado, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. Aquel usuario que incluya en sus mensajes algún comentario violatorio de estos términos será eliminado.
- c) Se prohíbe a los usuarios suprimir, alterar, cubrir, falsificar derechos de autor, marca registrada u **otros derechos de propiedad del sitio web y su contenido**.
- d) Se prohíbe a los usuarios comercializar, vender, publicar y/u ofrecer cualquier clase de productos, servicios y/o actividades por intermedio de o a través de la utilización de la plataforma
- e) A pesar de los esfuerzos hechos a fin de mantener la Plataforma de Innovación Abierta libre de virus, Socialab no puede garantizar de ningún modo la total ausencia de virus. A los fines de la propia protección, el Usuario deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias y utilizar un escáner antivirus antes de descargar informaciones, softwares o documentación.

4. Facultades administración:

- a- La administración se reserva el derecho a expulsar temporal o definitivamente de la Plataforma sin previo aviso, a quien no respete los presentes términos de uso o realice actos que atenten contra el normal funcionamiento de la Plataforma.

- b- La administración de la plataforma, tendrá la facultad de borrar aquellos comentarios que sean irrespetuosos y que no estén conformes con los fines que busca la página.
- c- La administración se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar las presentes términos y condiciones, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los concursantes y usuarios tengan pleno conocimiento de ello.

5. Ley Aplicable y Resolución de Controversias.

Los presentes términos están sujetos y serán interpretados de acuerdo las leyes de la República Argentina. Todas las desavenencias que surjan o que guarden relación con estos términos se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Buenos Aires.